



*MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD  
CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y  
TRANSFRONTERIZO*

## **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Aprobado por la Comisión Académica en  
13 de enero de 2016

# GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO

(Aprobado por Comisión Académica del Máster el XX de XXXXX de 2016)

### Contenido

1. Presentación.....	2
2. Competencias.....	2
2.1. Competencias básicas.....	2
2.2. Competencias MECES.....	3
2.3. Competencias generales del Máster.....	3
3. Directrices sobre el Trabajo Fin de Máster.....	4
3.1. Directrices generales.....	4
3.2. Directrices específicas.....	5
3.2.1. Líneas de investigación y tutores para el TFM.....	5
3.2.2. Elección y/o asignación de TFM a alumnos.....	6
3.2.3. Procedimiento para el depósito del TFM.....	6
3.2.4. Procedimiento para la evaluación del TFM.....	7
3.2.4.1. Evaluación del Trabajo Escrito.....	7
3.2.4.2. Evaluación de la exposición y defensa oral.....	8
3.2.5. Comisiones de evaluación.....	8
3.2.6. Estructura del TFM.....	9
4. Calendario y Fechas de interés.....	10
4.1.1. Convocatoria Ordinaria – Junio-Julio.....	10
4.1.2. Convocatoria Extraordinaria - Septiembre.....	10
Anexos.....	11
Anexo I. Aceptación de tutorización de TFM.....	11
Anexo II. FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DE TFM.....	12
Anexo III. Declaración de Originalidad.....	13
Anexo IV. Rúbrica de evaluación del alumno - Tutor.....	14
Anexo V. Informe de valoración - Tutor.....	15
Anexo IV. Rúbrica de evaluación del alumno – Comisión de Evaluación.....	16
Normativa aplicable.....	17

*Todas las denominaciones contenidas en esta guía se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que las desempeñe.*

## 1. Presentación

El *Trabajo Fin de Máster (TFM)*, materia obligatoria del *Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo* pretende favorecer que los estudiantes se inicien en la investigación, y en el diseño y aplicación de programas y planes de intervención sobre realidades de diversidad cultural. El TFM, última materia del Máster, debe ser el punto de unión de todo lo aprendido en las diversas asignaturas que componen su plan formativo y, a la vez, debe poner de manifiesto la adquisición de las competencias adquiridas tras la finalización del mismo.

Esta *guía* ofrece orientaciones al alumnado y tutores para el desarrollo del TFM así como el proceso que se debe seguir para su depósito, exposición y defensa del mismo, teniendo en cuenta las *Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo del TFM*<sup>1</sup>.

No podemos olvidar que, aunque el alumno cuente con la supervisión de un profesor tutor que le ayudará y orientará en el desarrollo del trabajo, *el TFM es responsabilidad única del alumno*.

## 2. Competencias

En la realización del TFM el alumno deberá demostrar la adquisición de las siguientes competencias:

### 2.1. Competencias básicas

El [Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por lo que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales](#) establece que los alumnos de Máster deberán adquirir, como mínimo, las siguientes competencias básicas:

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

---

<sup>1</sup> Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo del TFM (aprobadas el 4 de marzo de 2013) [http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/directricestfm](http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm)

5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## 2.2. Competencias MECES<sup>2</sup>

Por otra parte, el [Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior](#), establece las competencias MECES de los titulados en máster:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
2. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

## 2.3. Competencias generales del Máster

En el caso concreto del máster que nos ocupa, los alumnos además de las competencias anteriormente citadas, demostrarán las siguientes:

1. Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones.

---

<sup>2</sup> Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior es un instrumento, internacionalmente reconocido, que permite la nivelación coherente de todas las cualificaciones de la educación superior para su clasificación, relación y comparación y que sirve, asimismo, para facilitar la movilidad de las personas en el espacio europeo de la educación superior y en el mercado laboral internacional (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, Art. 1.2).

2. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.
3. Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, para desarrollar investigaciones de calidad.
4. Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto.
5. Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.
6. Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.

### 3. Directrices sobre el Trabajo Fin de Máster

#### 3.1. Directrices generales

Las siguientes directrices están extraídas de la normativa oficial de la Universidad de Granada para el desarrollo del TFM:

1. El TFM ha de estar concebido y diseñado para el tiempo total de dedicación del estudiante correspondiente a 25 horas por crédito.
  - a. El TFM de este máster es de 12 créditos, lo que correspondería a un total de 300 horas de dedicación para la elaboración del trabajo final.
  - b. A modo de orientación, y siguiendo las indicaciones de la directrices anteriormente citadas, la dedicación del alumnado deberá ser:
    - 6 horas diarias, a tiempo completo, durante 10 semanas.
    - 3 horas diarias, a tiempo parcial, durante 20 semanas.
2. El TFM se deberá ajustar a uno de los siguientes tipos:
  - a. Trabajos de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
  - b. Trabajos de creación artística.
  - c. Diseño de un programa o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación.
  - d. Simulación de encargos profesionales.
  - e. Trabajos de investigación, de creación artística o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación derivados de la experiencia desarrollada por el estudiante durante las Prácticas externas.
  - f. Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto.
  - g. Cualquier otro tipo contemplado en la memoria de verificación del título.
3. El TFM se ajustará, de acuerdo con el tutor del trabajo, a algunos de los tipos anteriormente citados.
4. El estudiante recibirá una calificación numérica en una escala sobre 10 puntos.
5. EL TFM se elaborará de forma individual por cada estudiante.
6. Los TFM estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los

estudiantes y de los tutores, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración. Cualquier trabajo total o parcialmente copiado, sin las correspondientes citas de autoría, obtendrá la calificación de suspenso, sin perjuicio de las correspondientes acciones administrativas que se puedan derivar.

## 3.2. Directrices específicas

### 3.2.1. Líneas de investigación y tutores para el TFM

A continuación se presenta las líneas de TFM así como de tutores de las mismas.

Línea	Tutor
<ul style="list-style-type: none"> <li>La adaptación curricular como medida educativa inclusiva</li> </ul>	Ana M. <sup>a</sup> Fernández Bartolomé
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua, cultura y bilingüismo</li> <li>Educación intercultural y lenguas</li> </ul>	Ana M. <sup>a</sup> Rico Martín
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversidad cultural y enseñanza de lenguas extranjeras: proyecto lingüístico de centro, plurilingüismo y AICLE</li> </ul>	Beatriz Cortina Pérez
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los derechos fundamentales de las trabajadoras extranjeras</li> </ul>	Belén del Mar López Insua
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identidad cultural, salud y psicología</li> <li>Alimentación y cultura</li> </ul>	Bibinha Benbunan Bentata Carmen Enrique Mirón Emilio González Jiménez
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencia y Diversidad Cultural</li> </ul>	Carmen Enrique Mirón
<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencia cultural en profesionales de enfermería</li> </ul>	César Hueso Montoro
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigación etnográfica en contextos de diversidad social</li> </ul>	Francisca Ruiz Garzón
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación e intervención de actitudes</li> <li>Democratización familiar como prevención de la violencia de género</li> <li>Diversidad funcional</li> </ul>	Inmaculada Alemany Arrebola M. <sup>a</sup> del Mar Ortiz Gómez
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la literatura sobre dirección de recursos humanos y desempeños organizacionales</li> </ul>	Inmaculada Martín Tapia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura, participación y colectivos sociales</li> </ul>	José Luis Villena Higuera
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación ambiental y para la sostenibilidad intercultural</li> </ul>	José Manuel Cabo Hernández
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos de los extranjeros y su protección social</li> <li>La protección sobre accidentes de trabajo al extranjero en situación irregular</li> </ul>	José Sánchez Pérez
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística e investigación operativa y diversidad cultural</li> </ul>	Juan Antonio Marmolejo Martín
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencia y violencia escolar: evaluación e Intervención psicoeducativa.</li> <li>Intervención psicoeducativa en poblaciones en situaciones de riesgo (inmigrantes, mujeres, menores...)</li> </ul>	Lucía Herrera Torres Laila Mohamed Mohand
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos sociales, económicos y culturales de los extranjeros en España, movimientos transnacionales, integración social, empleo de extranjeros y mercado de trabajo.</li> </ul>	Luis Ángel Triguero Martínez
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación matemática desde una perspectiva cultural</li> </ul>	Luis Serrano Romero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversidad lingüística en contextos multiculturales</li> </ul>	M. <sup>a</sup> Ángeles Jiménez Jiménez
<ul style="list-style-type: none"> <li>La prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes</li> <li>Los matrimonios y filiaciones de conveniencia</li> <li>Derechos y deberes de los extranjeros</li> </ul>	M. <sup>a</sup> Carmen Burgos Goye

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de la ciudadanía y diversidad cultural</li> <li>• Escenarios digitales y diversidad cultural</li> </ul>	M. <sup>a</sup> Carmen Robles Vílchez
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidades de género</li> </ul>	M. <sup>a</sup> Dolores Cano-Caballero Gálvez
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación e investigación educativa en contextos de diversidad cultural y/o lingüística para el desarrollo de competencias curriculares</li> </ul>	M. <sup>a</sup> José Molina García
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación e Inmigración</li> <li>• Diversidad cultural y diversidad sexual</li> </ul>	Miguel Ángel Gallardo Vigil
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de programas de atención a la diversidad: construcción de indicadores de evaluación</li> </ul>	Miguel Ángel Gallardo Vigil M. <sup>a</sup> Teresa Pozo Llorente Beatriz García Lupión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación y diagnóstico de la diversidad cultural. Estudio cuantitativo.</li> </ul>	Miguel Ángel Gallardo Vigil Miguel Montero Alonso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis econométrico y expectativas en nuestro entorno</li> </ul>	Miguel Ángel Pérez Castro Miguel Ángel Montero Alonso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internacionalización de la Educación superior</li> </ul>	Nuria Esther Hurtado Torres
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de propuestas didácticas para la enseñanza/aprendizaje de la diversidad cultural, en el marco de las Ciencias Sociales y en contextos fronterizos</li> <li>• La Diversidad cultural en la enseñanza de las Ciencias Sociales: Planes de estudio y libros de texto.</li> </ul>	Ramón Galindo Morales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la diversidad cultural en las organizaciones</li> </ul>	Rocío Llamas Sánchez Guillermo Sarmiento Zea
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad Cultural y Cultura de Paz</li> </ul>	Sebastián Sánchez Fernández
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El empresario extranjero: régimen jurídico</li> </ul>	Selina Serrano Escribano

Si algún alumno desea realizar una línea distinta a las anteriormente expuestas, deberá consensuar con algún profesor, de entre los tutores anteriores, para realizar la petición expresa a la CAM. Será la CAM la que establezca si se acepta o no dicha línea de trabajo.

### 3.2.2. Elección y/o asignación de TFM a alumnos

Los alumnos deberán contactar con el profesorado responsable de las líneas en las que estén interesados y deberán firmar, junto con el tutor, el documento correspondiente de aceptación de tutorización ([Anexo I](#)). Los plazos se establecen en el apartado de Calendario Académico.

Finalizado el plazo de presentación de la aceptación, la CAM asignará línea de investigación y tutor a aquellos alumnos que no hayan presentado ninguna solicitud. A partir de la entrega de la aceptación de línea, alumno y tutor establecerán el procedimiento a seguir así como las tutorías necesarias para el desarrollo del TFM.

Un tutor no podrá dirigir más de dos trabajos, salvo aprobación por parte de la CAM.

### 3.2.3. Procedimiento para el depósito del TFM

El depósito del TFM se realizará en la Secretaría del Campus en las fechas especificadas en el apartado 4 de esta normativa.

Cada estudiante entregará lo siguiente:

- 1 copia en formato papel.

- 1 CD con el TFM en un único documento PDF (debe incluir el trabajo y los anexos correspondientes).
- Formulario de solicitud de defensa de TFM debidamente firmado por el alumno y el tutor ([Anexo II](#))
- Declaración de originalidad del TFM ([Anexo III](#))

A su vez el alumno subirá el trabajo final, incluidos anexos, a la plataforma Ephorus<sup>3</sup>, programa antiplagio, a través de la siguiente dirección web: [https://www1.ephorus.com/students/handin\\_es](https://www1.ephorus.com/students/handin_es). En el apartado código se incluirá el siguiente: [magvigil@ugr.es](mailto:magvigil@ugr.es). El informe que se genere a través de dicha aplicación será remitido al tutor junto con el trabajo del alumno por parte de la Comisión Académica.

### 3.2.4. Procedimiento para la evaluación del TFM

La evaluación del TFM se realizará desde dos perspectivas lo que implica dos agentes evaluadores para cada trabajo:

- **Evaluación del trabajo escrito:** esta evaluación se realizará por parte del tutor. Su función será evaluar el trabajo realizado por parte de los alumnos así como el documento final del mismo. Esta evaluación supone un 70% de la calificación final del TFM.
- **Evaluación de la exposición y defensa oral:** será la Comisión de Evaluación la que lleve a cabo esta evaluación. La valoración que realice la comisión supondrá un 30% de la calificación final del TFM.

**Nota:** para poder superar el TFM se deberá obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación en cada una de las dos evaluaciones.

#### 3.2.4.1. Evaluación del Trabajo Escrito

Corresponde al tutor la evaluación del documento final del TFM así como el proceso desarrollado por el alumno para la elaboración del mismo.

Para ello, y una vez finalizado el plazo de depósito del trabajo, desde la Comisión Académica del Máster (CAM) se remitirá al tutor una copia electrónica del TFM así como el informe que genera la plataforma Ephorus.

El tutor, recibida la documentación anteriormente descrita, realizará la evaluación del alumno. Para ello utilizará la rúbrica de evaluación de TFM elaborada por la CAM a partir de las *rúbricas para la evaluación de competencia en los Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Granada* elaboradas por el Vicerrectorado de Grado y Posgrado así como por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

La documentación que el tutor deberá entregar es la siguiente:

- Rúbrica de evaluación del alumno - Tutor ([Anexo IV](#))

---

<sup>3</sup> <http://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/ephorus>

- Informe de valoración – Tutor (Anexo V)

### 3.2.4.2. Evaluación de la exposición y defensa oral

La Comisión de Evaluación será la encargada de valorar la exposición y defensa oral de TFM por parte del alumno. Para la exposición el alumno contará con el apoyo de un póster elaborado con tal finalidad. Dicho póster tendrá unas dimensiones de 90 x 120 (90 de ancho y 120 de alto).

La Comisión de Evaluación contará con el informe de valoración del trabajo realizado por el alumno y firmado por el tutor del mismo, así como con la exposición y defensa que realice el propio estudiante.

Utilizará como documento de evaluación el siguiente documento: Rúbrica de evaluación del alumno – Comisión de Evaluación (Anexo VI)

### 3.2.5. Comisiones de evaluación

La Comisión Académica del Máster (CAM) organizará la Comisiones Evaluadoras preferentemente con profesores vinculados al máster, aunque podrán formar parte de las mismas profesionales en ejercicio relacionados con la temática del máster y siempre que tengan el grado de doctor.

La Comisión Evaluadora constará de tres miembros (presidente, secretario y vocal) así como de tres suplentes. El tutor no podrá formar parte de la comisión que evalúe el trabajo tutorizado.

Se podrán constituir varias comisiones para la evaluación de los TFM cuando el número de trabajos así lo aconseje. En este caso será la CAM la que designe trabajos a comisiones.

La comisión, o comisiones, que se cree para evaluar los TFM deberán constituirse con una semana de antelación a la fecha fijada para la defensa oral. Se cumplimentará el acta de constitución, siguiendo el modelo que le remitirá la coordinación del máster.

Con antelación a la defensa oral del trabajo la comisión de evaluación cumplimentará el preacta<sup>4</sup>. Desde la coordinación del máster se contactará con quien obtenga la calificación de suspenso en el preacta citado para indicarle que no podrá realizar la defensa.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

Calificación numérica	Calificación cualitativa
0 – 4.9	Suspenso
5.0 – 6.9	Aprobado
7.0 – 8.9	Notable
9.0 – 10.0	Sobresaliente

<sup>4</sup> Se puede descargar el impreso de:

[http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/impresos-doc-y-pdf/preacta\\_tfm\\_master](http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/impresos-doc-y-pdf/preacta_tfm_master)

En el caso de evaluaciones con calificación de suspenso, la Comisión Evaluadora emitirá un informe motivado que hará llegar al alumno y al tutor con las recomendaciones que considere oportunas.

Cada comisión evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente acta de calificación que será publicada por el Presidente y que se remitirá al Coordinador del máster para su envío a la Escuela Internacional de Posgrado.

Se podrá proponer, en acta separada, la concesión motivada de la calificación de “Matrícula de Honor” a TFM que hayan sido evaluados con la calificación igual o superior a 9. Será la CAM la que, oído el presidente de la comisión de evaluación, decidirá sobre la asignación de dicha concesión. En caso positivo se elaborará un acta complementaria con dicho acuerdo y se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado. El número de Matrículas de Honor no podrá superar el 5% de los alumnos matriculados en la materia, salvo en el caso de que el número de matrículas sea inferior a 20 alumnos por lo que únicamente se podrá conceder una “Matrícula de Honor”.

### **3.2.6. Estructura del TFM**

El TFM que el alumno deberá elaborar tendrá el formato de un artículo científico.

#### ***A. Contenidos mínimos***

- Página del título o portada. Deberá incluir un título claro y conciso. Además incluirá la información del alumno y tutor del trabajo.
- Índice numerado
- Resumen (Abstract) y 5 palabras clave (Keywords)
  - Se incluirá tanto en español como en inglés
- Desarrollo del trabajo. Se incluirán tantos apartados y subapartados como sean necesarios.
- Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA.

#### ***B. Extensión y formato***

- La extensión del trabajo oscilará entre 25 y 50 páginas en formato A4, sin incluir anexos.
- Los márgenes serán de 2,5 cm superior e inferior y 3 cm derecha e izquierda
- Tipo de letra del texto: Times New Roman 12 pt
- Espacio interlineal: 1,5
- Texto justificado
- Epígrafes: Times New Roman 14 pt y en negrita (se enumerarán)
- Subepígrafes: Times New Roman 12 pt y en negrita (se enumerarán)

#### ***C. Defensa oral***

En la fecha y hora establecida se realizará la defensa oral del TFM. Esta se realizará en un acto público y presencial. Se estima un tiempo aproximado de 15-20 minutos para la realización de la exposición. La Comisión de Evaluación realizará los comentarios y sugerencias que serán contestadas por el estudiante. El Tutor podrá intervenir a petición de la Comisión Evaluadora.

La defensa oral se apoyará en la presentación de un póster que tendrá un tamaño de 90x120 cm.

## 4. Calendario y Fechas de interés

### 4.1.1. Convocatoria Ordinaria – Junio-Julio

- Depósito del trabajo:  
La fecha límite para depositar el trabajo será el día 17 de junio hasta las 14.00 horas. Se entregará en la Secretaría del Campus. Más información en el apartado de Depósito y ejemplares.
- Presentación y defensa:  
Entre el 27 de junio y el 1 de julio se realizará la presentación y defensa oral del TFM. Con suficiente antelación se hará pública el acta de constitución de la comisión evaluadora y se establecerá el día, hora y lugar de defensa de cada uno de los trabajos.

### 4.1.2. Convocatoria Extraordinaria - Septiembre

- Depósito del trabajo:  
La fecha límite para depositar el trabajo será el día 9 de septiembre hasta las 14.00 horas. Se entregará en la Secretaría del Campus. Más información en el apartado de Depósito y ejemplares.
- Presentación y defensa:  
Entre el 19 y el 23 de septiembre se realizará la presentación y defensa oral del TFM. Con suficiente antelación se hará pública el acta de constitución de la comisión evaluadora y se establecerá el día, hora y lugar de defensa de cada uno de los trabajos.

## Anexos

### Anexo I. Aceptación de tutorización de TFM

			
<b>COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN DE TFM</b>			
<i>MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO</i>			
CURSO	2014 - 2015		
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFM	[ ]		
DATOS DEL TUTOR			
D/Dª	[ ]	con DNI	[ ]
D/Dª	[ ]	con DNI	[ ]
DATOS DEL ALUMNO			
D/Dª	[ ]	con DNI	[ ]

Aprueba y acepta el Trabajo Fin de Máster de acuerdo con la normativa vigente.

Mellá, [ ] de [ ] de 20 [ ]

El tutor/a El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo. [ ] Fdo. [ ]

El tutor/a

Fdo. [ ]

*Sansteván, 1  
33071 Mellá  
Tfno. 913 438700  
Fax. 913291170  
Correo electrónico: magis@ugr.es*

**Facultad de Educación y Humanidades**  
*Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo*

## Anexo II. FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DE TFM



### FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DE TFM

D/D*		con DNI	
CURSO	20__ - 20__		
TÍTULO DEL TFM			
TUTOR(ES)/A(S) del alumno/a		con DNI	
TUTOR(ES)/A(S) del alumno/a		con DNI	

Mérida, █ de █ de 20█

El tutor/a<sup>1</sup>

El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo:.....

Fdo:.....

<sup>1</sup> La firma del presente documento por el tutor se entiende como su autorización para la entrega, defensa y evaluación del TFG.

Servicio 1  
50071 Mérida  
Tfno. 922 626700  
Fax. 922621170  
Correo electrónico: [mgg@ugr.es](mailto:mgg@ugr.es)

Facultad de Educación y Humanidades  
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo

## Anexo III. Declaración de Originalidad



### DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Melilla, a [ ] de [ ] de 20 [ ]

D./D.ª [ ] con DNI nº [ ], alumno/a del *Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinarity transfronterizo* garantiza, al firmar este Trabajo Fin de Máster, que este trabajo ha sido realizado respetando los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus materiales, resultados o publicaciones.

EL ALUMNO

Fdo: [ ]

Seminario 1  
33071 Melilla  
Tfno. 952 636700  
Fax. 952671170  
Correo electrónico: [mgp@ugr.es](mailto:mgp@ugr.es)

Facultad de Educación y Humanidades  
*Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinarity transfronterizo*

Anexo IV. Rúbrica de evaluación del alumno - Tutor

 <b>Universidad de Granada</b>		<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b> <b>2014/2015</b>			
<b>EVALUACIÓN TUTOR</b>					
TÍTULO DEL TFM					
TUTOR		DNI			
TUTOR		DNI			
ALUMNO		DNI			
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO			LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2		
AG.II.3. Identifica, diferencia y justifica la información relevante de la que no lo es para el tema objeto de estudio	No diferencia la información relevante de la que no lo es, para el tema objeto de estudio, dando a toda la información recogida el mismo protagonismo en el desarrollo del trabajo	No utiliza por igual toda la información, resalta la que considera más relevante para el tema objeto de estudio, sin justificar la no relevancia de las desechadas	Identifica, diferencia y justifica lo que es relevante de lo que no lo es para el tema objeto de estudio		0,00
ACP.I.2. Plantea objetivos concretos, pertinentes y viables	Los objetivos son ambiguos, poco pertinentes e inviables	Los objetivos son concretos y pertinentes pero poco viables	Los objetivos son concretos, pertinentes y viables		0,00
OP.I.2. Plantea un método o plan para alcanzar los objetivos	La metodología planteada no es adecuada para alcanzar los objetivos	La metodología planteada no es la más adecuada para alcanzar los objetivos	La metodología planteada es adecuada para alcanzar los objetivos		0,00
ACP.III.1. Analiza e interpreta los resultados	No analiza ni interpreta los resultados	Analiza e interpreta los resultados pero de manera incompleta	Analiza e interpreta los resultados a partir de los conceptos, habilidades y actitudes adquiridos		0,00
AS.II.1. Genera conclusiones fundamentadas en planteamientos teóricos y empíricos	No extrae conclusiones	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos		0,00
MC.I.2. Estructura con claridad las tareas	Los trabajos y las tareas que realiza no están estructurados	Los trabajos y las tareas que realiza presentan una estructura que no está clara ni ordenada	Los trabajos y las tareas que realiza presentan una estructura clara y ordenada		0,00
COE.III.1. Argumenta, discute y defiende por escrito las conclusiones y planteamientos presentados	Hace una defensa muy débil de las conclusiones y planteamientos presentados	Defiende las conclusiones y planteamientos presentados, aunque sin la suficiente madurez y creatividad en su discurso	Defiende las conclusiones y planteamientos presentados mostrando madurez y creatividad y aclarando los aspectos no desarrollados en su discurso		0,00
					<b>0,00</b>
Melilla, a xx de xxxxxx de 2015					
Fdo. xxxxxx xxxxxx xxxxxx					
Tutor					

## Anexo V. Informe de valoración – Tutor



### VALORACIÓN DEL TUTOR

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD CULTURAL. UN  
ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO*

CURSO	2014 - 2015		
TÍTULO DEL TFM	[ ]		
DATOS DEL TUTOR			
D/Dª.	[ ]	con DNI	[ ]
D/Dª.	[ ]	con DNI	[ ]
DATOS DEL ALUMNO			
D/Dª.	[ ]	con DNI	[ ]

Emite el siguiente informe sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster.

#### INFORME:

(Utiliza varias páginas, si fuese necesario)

Mejía, [ ] de [ ] de 20 [ ]

El tutor/a

El tutor/a

Sello del Dpto.

Fdo. [ ]

Fdo. [ ]

Sección 1  
33071 Málaga  
Tfno. 910 498700  
Fax. 910491170  
Correo electrónico: magp1@ugr.es

Facultad de Educación y Humanidades  
Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo

Anexo VI. Rúbrica de evaluación del alumno – Comisión de Evaluación

 <b>Universidad de Granada</b>		<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b> <b>2014/2015</b>			
<b>EVALUACIÓN COMISIÓN</b>					
TÍTULO DEL TFM					
TUTOR		DNI			
TUTOR		DNI			
ALUMNO		DNI			
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO			LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2		
ACP.I.1. Justifica y sitúa correctamente el tema objeto de estudio en la temática de la Diversidad Cultural	No aplica el conocimiento adquirido en la justificación del tema de estudio	Aplica parcialmente el conocimiento adquirido en la justificación del tema objeto de estudio	Justifica correctamente el tema objeto de estudio, situándolo en la temática de la Diversidad Cultural		0,00
ACP.I.2. Plantea objetivos concretos, pertinentes y viables	Los objetivos son ambiguos, poco pertinentes e inviables	Los objetivos son concretos y pertinentes pero poco viables	Los objetivos son concretos, pertinentes y viables		0,00
ACP.III.1. Analiza e interpreta los resultados	No analiza ni interpreta los resultados	Analiza e interpreta los resultados pero de manera incompleta	Analiza e interpreta los resultados a partir de los conceptos, habilidades y actitudes adquiridos		0,00
AS.II.1. Genera conclusiones fundamentadas en planteamientos teóricos y empíricos	No extrae conclusiones	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos		0,00
MC.I.2. Estructura con claridad las tareas	Los trabajos y las tareas que realiza no están estructurados	Los trabajos y las tareas que realiza presentan una estructura que no está clara ni ordenada	Los trabajos y las tareas que realiza presentan una estructura clara y ordenada		0,00
COE.III.2. Argumenta, discute y defiende oralmente las conclusiones y planteamientos presentados	Hace una defensa muy débil de las conclusiones y planteamientos presentados	Defiende las conclusiones y planteamientos presentados, aunque sin la suficiente madurez y creatividad en su discurso	Defiende las conclusiones y planteamientos presentados mostrando madurez y creatividad y aclarando los aspectos no desarrollados en su discurso		0,00
					<b>0,00</b>
Melilla, a xx de xxxxxxxx de 2014					
Fdo. Presidente/a		Fdo. Secretaria		Fdo. Vocal	

## **Normativa aplicable**

Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de máster” de sus títulos de máster.

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 161, de 3 de julio de 2010).

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (BOE nº 185 de 3 de agosto de 2011).